

Ermua deberá decidir si interpone un contencioso a una resolución de la AVPD

La resolución de la Agencia Vasca de Protección de Datos se toma tras la denuncia de UGT por difundir datos personales de funcionarios

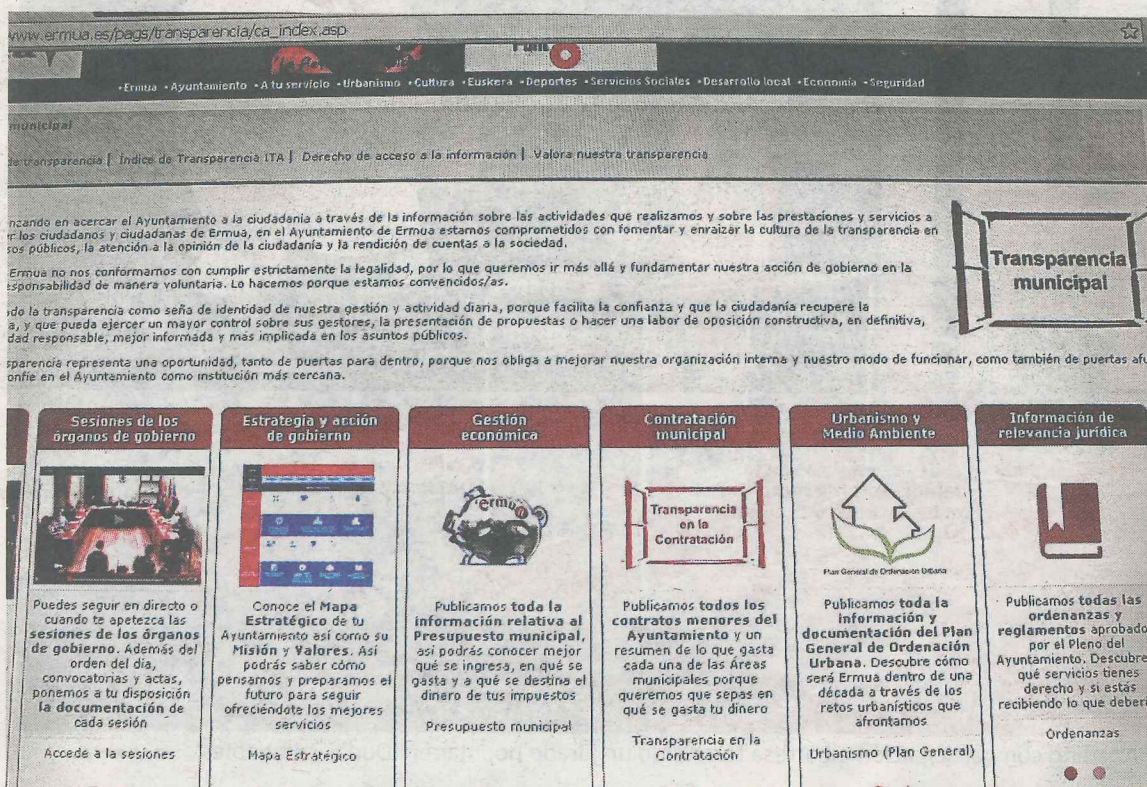
■ AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación ermuarra deberá decidir antes de final de mes si interponer una demanda a la resolución de la Agencia Vasca de Protección de Datos que determina que el Ayuntamiento de Ermua ha concurrido en una infracción grave a la Ley Orgánica de Protección de Datos, al difundir en la página web municipal «los datos personales de los agentes municipales y del resto de los empleados públicos de la corporación que no presten libremente su consentimiento para su difusión».

Los políticos ermuarra se ven en esta situación como consecuencia de la denuncia interpuesta por la sección sindical de UGT, «por la publicación en la página web de los nombres y apellidos de los policías locales que componen la plantilla orgánica, junto con el correo corporativo individualizado de cada agente», según recoge la citada resolución.

Además, el informe de la AVPD requiere a la administración local a que «adapte las medidas necesarias para que esta infracción no vuelva a producirse».

El dilema entre el derecho a la privacidad de este funcionariado y el derecho de transparencia de la ciudadanía se ha planteado como consecuencia de la denuncia interpuesta por los delegados sindicales realizada el 10 de marzo del año pasado, después de que el día 7 del mismo mes mantuvieran una reunión con responsables de la función pública del Ayuntamiento, para que esa información fuera retirada de



En la página web de Ermua aparecían los datos denunciados. ■ A. LASUEN

manera inmediata. UGT entiende que «los policías locales en relación con la ciudadanía se identifican a través del número profesional, tal como recogen las leyes de policía y decretos de desarrollo tanto estatales como autonómicos».

De hecho, en este momento, y para atender a esta resolución en la web (www.ermua.es) únicamente aparecen los datos de las personas

El origen de la polémica está en la publicación en la web de nombres de agentes de la Policía Municipal y sus correos

que han dado su consentimiento en este término, pero aún está sin determinar cómo se resolverán las situaciones contradictorias que podrán surgir en otras circunstancias «por ejemplo cuando tengan que presentar informes en las Comisiones Informativas que están abiertas al público», explicaba el secretario municipal, J. Antonio Fernández.

El alcalde, Carlos Totorika, apostó por la presentación de un contencioso contra esta resolución, «porque se refuerza la transparencia y los derechos de la ciudadanía incluyendo los nombres de todos y todas las trabajadoras» y añade que «no entendemos que el que aparezca el nombre y lo que cobra, genere un mayor problema en un policía municipal que en otro cualquier funcionario. Nos parece lógico que apa-

rezcan los salarios y lo que se percibe del erario público con lo que se recauda de la ciudadanía y en la web aparezca hasta el último dinero que se gasta del erario público».

Antes de comenzar con esta denuncia la web recogía «el nombre, el cargo, el teléfono y el correo electrónico del trabajo, lo cual no es imprescindible, pero sí conveniente», explicaba el Secretario municipal.

En caso de seguir con el contencioso se prevé que llegue hasta los tribunales europeos «ya que en el ámbito europeo la materia de transparencia se reconoce como ley fundamental (al mismo nivel que la Protección de datos)», explicaba.

A petición de Ermua Irabazi se solicitará a UGT que plantee sus propuestas en próximas Comisiones Informativas.

Se abre el concurso del cartel del 8 de marzo en Ermua

■ A. LASUEN

ERMUA. El Departamento de Igualdad de Oportunidades y el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Ermua ha abierto el plazo para el concurso de carteles del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. El premio consiste en 600 euros.

Las propuestas pueden entregarse en Abiapuntu, de 8.00 a 15.00 horas, los días laborables, o por correo a la dirección C/ Konbentukoa s/n, 48260 Ermua, Bizkaia). El plazo de entrega de trabajos finalizará a las 15.00 horas del 8 de febrero.

A través de esta convocatoria se pretende seleccionar un diseño gráfico que represente la idea de igualdad, de lucha desde el feminismo y de participación sociopolítica de las mujeres.

La técnica es libre. Los trabajos deben tener unas dimensiones mínimas de 45 por 30 centímetros y máxima de 65 por 40. En cuanto al tema se refiere, los carteles deben referirse al Día Internacional de las Mujeres desde cualquier perspectiva y deben incluir la leyenda «8 de marzo - Día Internacional de las Mujeres 2017ko martxoak - Emakumeen Nazioarteko Eguna».

Los trabajos deben presentarse envueltos y protegidos con un soporte rígido. El envoltorio estará rotulado con la frase «Concurso de carteles 8 de marzo de 2016» y en el interior se incluirá en sobre cerrado una tarjeta con los datos personales del autor o autora.

El jurado dará a conocer su decisión el 13 de febrero.

Las obras presentadas al concurso se exhibirán en la Casa de la Mujer del 1 al 31 de marzo.

Las bases se podrán consultar en la web municipal (www.ermua.es).

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

TELÉFONOS DE INTERÉS

| | |
|--|---------------------------|
| URGENCIAS | |
| SOS DEIAK | 112 |
| DYA | 943 464 622 |
| HOSPITALES | |
| Hospital Mendaro | 943 032 800 |
| Ambulatorio de Eibar | 943 032 500 |
| Ambulatorio de Eibar (Torreku) | 943 032 650 |
| Ambulatorio de Ermua | 943 032 630 |
| POLICÍA MUNICIPAL | |
| Eibar | 943 708 424 |
| Ermua | 943 176 300 |
| ERTZAINITZA | |
| Eibar | 943 531 700 |
| BOMBEROS Toda la provincia | |
| | 112 |
| TRANSPORTES | |
| Euskotren | 902 543 210 |
| Pesa Eibar | 902 101 210 |
| Bizkaibus | 902 222 265 |
| TAXIS | |
| Eibar | 943 203 071 y 943 201 325 |
| Ermua | 943 170 396 |
| AYUNTAMIENTOS | |
| Eibar (Centralita) | 943 708 400 |
| Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía) | 943 708 400 |
| Pegora | 010 |
| Ermua | 943 176 322 |

CARTELERA DE CINE

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| EIBAR | |
| COLISEO Merkatu Kalea, 2 | |
| Vuelta a casa de mi madre | 17.00-20.00 |
| Mine | 17.00 |
| Orm Elurretako Erresuman | 17.00 |
| Comanchería | 20.00 |
| Silencio | 20.00 |
| ERMUA | |
| ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n | |
| Ribbit | 17.00 |
| Rogue One. Historia de Star Wars | 19.30 |
| El ciudadano ilustre | 22.00 |

COMUNICACIONES

| | |
|--|--|
| AUTOBUSES | |
| EIBAR-SAN SEBASTIÁN | |
| Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*. | |
| Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10. | |
| Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*. | |
| *Salida desde Ermua diez minutos antes | |

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

| |
|---|
| Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora. |
| Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20. |
| Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*. |
| *Llegada a Ermua |

EIBAR-BILBAO (Autopista)

| |
|---|
| De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora. |
|---|

BILBAO-EIBAR (Autopista)

| |
|--|
| Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora. |
|--|

EIBAR-VITORIA

| |
|---|
| Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15. |
| Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45. |

VITORIA-EIBAR

| |
|---|
| Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00. |
| Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30. |

EIBAR-PAMPLONA

| |
|-----------------------------|
| Laborables y festivos: 7.45 |
|-----------------------------|

PAMPLONA-EIBAR

| |
|-------------------------------|
| Laborables y festivos: 11.00. |
|-------------------------------|

EIBAR-ARRATE

| |
|--|
| Sábados y laborables: 14.00. |
| Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00. |

ARRATE-EIBAR

| |
|--|
| Sábados y laborables: 14.30. |
| Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30. |

EIBAR-ELGETA

| |
|--|
| Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30. |
| Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30. |

ELGETA-EIBAR

| |
|--|
| Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50. |
| Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50. |

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

| |
|--|
| Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora). |
| Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora. |
| Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora. |

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

| |
|--|
| Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. |
| Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora. |

TRENES

BILBAO-EIBAR

| |
|--|
| Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34. |
| Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50. |

EIBAR-BILBAO

| |
|--|
| Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29. |
|--|

ERMUA-BILBAO

| |
|---|
| Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora. |
|---|

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

| |
|---|
| Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20. |
|---|

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

| |
|--|
| Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35. |
|--|

FARMACIAS

| | |
|--|--|
| EIBAR | |
| De 9.00 a 22.00: Mandiola (San Agustín, 3). | |
| ERMUA | |
| De 9.00 a 22.00: Ugarte (Goienkale, s/n). De 22.00 a 24.00: Ibarroño (Zeharkale, 2). | |
| EIBAR-ERMUA | |
| Noche. De 22.00 a 9.00: Mandiola (San Agustín 3). | |